

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 054-2026-OSIPTEL
 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ESPECIALISTA II EN FISCALIZACIÓN
 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
		PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
1	PALACIOS PILARES KATHERINE	36.00
2	TACO NAVARRO GROVER OMAR	36.00
3	ASTUHUAMAN CHACA WOLFGANG IAN MARTI	30.00
4	MEDINA VALDIVIA CIRO JESÚS	30.00
5	VASQUEZ CARRERA JUAN CARLOS	30.00
6	CRIBILLERO LUCERO PEDRO ALBERTO	26.00
7	ARANA MEDINA FLOR DE MILAGRO YESIT	24.00
8	CAMAPAZA QUISPE ABDON ANDERS	22.00
9	FALCÓN PARRA JOSEPH CARLOS	22.00
10	COBOS GUERRERO DANY ALFREDO	20.00
11	PEREZ VILLANUEVA GUSTAVO FELIPE	20.00
12	ANTICONA ZOLA LUIS ANDRES	18.00

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS
		PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25 PUNTAJE MÁXIMO: 40
13	BRACO MOLINA JOSÉ CARLOS	18.00
14	MENDOZA YAÑE FRANCO EUSEBIO	18.00
15	MONDRAGON NOLTE JORGE FRANCISCO	18.00
16	OLIVERA MEZA ARACELI LETICIA	18.00
17	ASTURRIZAGA RIOS JAVIER FERNANDO	16.00
18	DELFIN ALAYO JULIO CESAR	16.00
19	LUNAREJO HUALLPA EDSON ALAHOR	NSP
20	NAVARRO CORONDO ELVIS ELTON	NSP
21	OLANO MALCA LIZETH MARISOL	NSP
22	PAGADOR FLORES CARLOS FRANCISCO	NSP

Sólo accederán a la Evaluación Curricular, los candidatos que ocupen los cinco primeros puestos, excepto en las situaciones de empate, en cuyo caso si dos o más candidatos empatan en el quinto puesto, todos ellos pasarán a la Evaluación Curricular, y, en los casos donde se convoque de tres a más vacantes, se podrán considerar hasta dos candidatos adicionales por cada vacante.

Los documentos sustentatorios deberán ser presentados por los candidatos que resulten preseleccionados y califiquen para la etapa de evaluación curricular. Estos deberán remitirse en un único archivo en formato PDF, de acuerdo con lo establecido en las bases generales, **el 02/09/2026 hasta la 1 p.m.**, a través del correo electrónico convocatoriacas@osiptel.gob.pe. La documentación a presentar es la siguiente:

- Anexo N°05 - Ficha de Postulación, suscrita, presentada en la etapa de inscripción.
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°09).
- Los documentos que sustenten únicamente el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada General, Declaración Jurada de Conflicto de Intereses y Declaración Jurada sobre Procesos e Investigaciones Concluidas o en Proceso.
- La documentación que acredite las condiciones para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, de corresponder.

San Borja, 01 de setiembre de 2026
Oficina de Recursos Humanos